



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día Mes Año
20 11 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

INDIRA CORRALES HIDALGO

CEDULA DE CIUDADANIA No.

34.516.777

DE

PUERTO TEJADA

TELEFONO DE CONTACTO

323-2907700

FIJO

EXT.

E-MAIL PERSONAL

indiracorrales@yahoo.com

E-MAIL INSTITUCIONAL

indira.corrales@supernotariado.gov.co

BANCO

OCCIDENTE

No DE CUENTA

97801203

C.A.

X

C.C.

CONTRATO ACTUAL

No

1901

DE

Año

2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 9.905.520,00

HONORARIOS MENSUALES

\$ 2.476.380,00

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como

contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

PAOLA ANDREA CEBALLOS QUINTERO

CARGO DEL SUPERVISOR

REGISTRADORA

CDP No.

89524

CRP No.

387424

FECHA CDP

14/06/2024

FECHA CRP

26/06/2024

FECHA APROBACIÓN POLIZA

Día Mes Año

02 07 2024

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

PUERTO TEJADA

DEPARTAMENTO

CAUCA

FECHA / FINALIZACIÓN
CONTRATO

Día Mes Año

04 11 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE
INICIO

Día Mes Año

05 07 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES DIAS

4 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O
PRORROGA

Día Mes Año

5 11 2024

ADICION Y/O PRORROGA

CDP No.

8 9 5 2 4

CRP No.

387424

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O
PRORROGA

Día Mes Año

30 12 2024

MESES

DIAS

2 0

VALOR

\$ 4.622.576,00

VALOR A COBRAR

\$ 2.476.380,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 2.476.380,00

PERIODO DE PAGO

Día Mes Año

DEL 01 11 2024

AL 30 11 2024

PAGO No.

No DÍAS

05

30

100%

MES A COBRAR

NOVIEMBRE

NOVIEMBRE

COBRA CON FACTURA

No de factura

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página

1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR
01

Versión: 01

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	162500	NUEVA EPS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	208000	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	6800	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 377.300	PLANILLA DE PAGO No.	1068149928

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 14.528.096,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	\$ 2.146.196	\$ 12.381.900,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	\$ 2.476.380,00	\$ 9.905.520,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	\$ 2.476.380,00	\$ 7.429.140,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	\$ 2.476.380,00	\$ 4.952.760,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	\$ 2.476.380,00	\$ 2.476.380,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

	Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	01	11	2024	PAGO No. NOVIEMBRE
	AL	30	11	2024	05 NOVIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 2. Concertar previo inicio de cada periodo mensual con la Coordinación del Grupo de Gestión Documental, el cronograma de actividades a desarrollar. 3. Asistir a las sensibilizaciones y capacitaciones ofrecidas por la entidad sobre los temas relacionados con el objeto del contrato. 4. Apoyar las actividades para la clasificación organización y levantamiento de inventarios documentales de archivos de acuerdo con el ciclo vital del documento aplicando las Tablas de Retención Documental de la	1. PRESENTACION DE INFORME PARA CUENTA DE COBRO MES DE NOVIEMBRE DE 2024. 2)CONCERTACION PREVIO INICIO DEL MES DE NOVIEMBRE CON COORDINACION GRUPO GESTION DOCUMENTAL PARA PROGRAMAS ACTIVIDADES DEL MES . 3) ASISTENCIA A CAPACITACIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD DE TEMAS RELACIONADOS CON EL CONTRATO.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 2

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>4. Apoyar las actividades para la clasificación organización y levantamiento de inventarios documentales de archivos de acuerdo con el ciclo vital del documento aplicando las Tablas de Retención Documental de la Entidad.</p> <p>5. Adelantar los procesos de selección, ordenación, identificación de fondos acumulados documentales, preparación de inventarios para eliminaciones documentales en archivos de gestión y central, de acuerdo con procedimientos archivísticos establecidos.</p> <p>6. Cumplir con los planes de trabajo y entrega de los productos en los tiempos establecidos.</p> <p>7. Participar de ser requerido en las reuniones y mesas de trabajo del Grupo de Gestión Documental, y colaborar con las tareas asignadas.</p> <p>8. Reportar oportunamente las dificultades, novedades o cualquier otra situación que genere la interrupción de la prestación de los servicios contratados.</p> <p>9. Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, bajo los principios de la ética profesional.</p> <p>10. Prestar en forma personal los servicios profesionales por lo que no podrá subcontratar la labor encomendada.</p> <p>11. Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del contrato.</p>	<p>4)APOYO EN ACTIVIDADES DE CLASIFICACION Y INVENTARIO DOCUMENTALES APLICANDO LA TABLA DE RETENCION 5) SE ADELANTO PROCESO DE SELECCION ORDENACION PARA LO QUE SE ROTULO CADA CAJA Y CADA CARPETA DEMARCADA DE FORMA CLARA CON LA INFORMACION DE SU CONTENIDO DONDE SE ELABORO FUID PARA CADA ROTULADA. 6) CUMPLIMIENTO DEL PLAN DETRABAJO ESTIPULADO EN LAS REUNIONES DE TRABAJO. 7)PARTICIPACION EN MESAS DE TRABAJO PROGRAMADAS POR EL AREA DE GESTION DOCUMENTAL ENVIO DE LA INFORMACION Y AVANCES DE LAS TAREAS ASIGNADAS.9) CUIDO Y RESERVA DE LA INFORMACION DE LOS DOCUMENTOS MANIPULADOS. 10) PRESTACION PERSONAL DE LOS SERVICIOS PROFECIONALES ASISTENCIA DIARIA A LA OFICINA ORIP- PUERTO TEJADA PARA CUMPLIR CON LAS TAREAS ASIGNADAS. 11. TODAS LAS ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE ASIGNADAS POR LA SUPERVISORA.</p>

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 3

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **INDIRA CORRALES HIDALGO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **34.516.777** de **PUERTO TEJADA** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1901** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.
del CRP No. **387424** CDP No **89524**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **2.476.380,00**

Valor en letras:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTO OCHENTA PESOS

PERIODO DE PAGO
DEL

Día	Mes	Año
01	11	2024

AL

Día	Mes	Año
30	11	2024

PAGO No.

NOVIEMBRE

05

NOVIEMBRE

Para constancia se firma en **PUERTO TEJADA** a los **20** días del mes de **NOVIEMBRE** de **2024**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

PAOLA ANDREA CEBALLOS QUINTERO
REGISTRADORA

CONTRATISTA

Firma Contratista

INDIRA CORRALES HIDALGO

Cedula de Ciudadania No

34.516.777 DE PUERTO TEJADA

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 4

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

ADICIÓN NO. 001 Y PRÓRROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 1901 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y INDIRA CORRALES HIDALGO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 34.516.777

No.	1901	Año:	2024
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007- 0		
Ordenador del gasto	WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA		
Identificación:	16.656.408 DE CALI		
Contratista:	INDIRA CORRALES HIDALGO		
Identificación:	C.C No. 34.516.777		
Perfil:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
Honorarios Mensuales:	\$2.476.380,00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS)		
Dependencia:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICATORIO			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios. PERFIL: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
2) Plazo inicial:	El término de ejecución del presente contrato será de: 4 (Meses), sin superar el 31 de diciembre de 2024. En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.		
3) Valor inicial del contrato:	El valor total del contrato es hasta por la suma de \$9.905.520,00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS) M/CTE.		
4) Fecha de Acta de Inicio	05 de julio de 2024.		
5) Oficio que soporta la solicitud	Oficio del 15 de octubre de 2024, suscrito por DANIEL FERNANDO CRUZ GONZALEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.		
6) Valor a adicionar y prorrogar:	Se adiciona el Contrato en un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.622.576), suma que no supera el 50% del valor inicial del Contrato. Se prorroga el Contrato por el término de UN (01) MES Y VEINTISEIS (26) días contados a partir del 05 de noviembre 2024 y hasta el 30 de diciembre de 2024.		
7)Disponibilidad Presupuestal:	El valor de la adición y prórroga solicitada se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR de la vigencia fiscal 2024 para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 89524 del 14 de junio de 2024 – Rubro: C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL		
8)Fundamentos Legales:	Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Así mismo, la adición cumple con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el sentido de que la adición no sobrepasa el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del Contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.		

 Superintendencia de Notariado y Registro <small>GOBIERNO NACIONAL</small>	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

ADICIÓN NO. 001 Y PRÓRROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 1901 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y INDIRA CORRALES HIDALGO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 34.516.777

CLÁUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Prórroga:	Se prorroga el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No 1901 de 2024 por el término de dos (01) MES y VEINTISÉIS (26) DÍAS contados a partir del 05 de noviembre 2024 y hasta el 30 de diciembre de 2024.
2) Adición:	El valor de la presente adición del Contrato de Prestación de Apoyo a la gestión No. 1901 de 2024 es por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.622.576) , Adicionando por este valor al CRP 387424 del 26 de junio de 2024.
3) Perfeccionamiento y Legalización:	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II y legalizado con la expedición del registro presupuestal. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición.
4) Póliza y ARL:	<p>Póliza: El Contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más.</p> <p>ARL: El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.</p>
5) Inhabilidades e Incompatibilidades:	El Contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurrido en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Aprobó transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General

Aprobó: Dany Luz Orozco Franco – Asesora del Despacho

Aprobó: Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación

Revisó: Héctor Iván Suarez – Dirección de Contratación

Proyectó: Maria Camila Garzón Delgado - Dirección de Contratación

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:			SUCURSAL:			COD. SUC:		NO. PÓLIZA:		ANEXO:	
CALI			CALI			45		45-46-101025426		0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	
28	06	2024	24	06	2024	00:00	24	06	2025	23:59	
TIPO MOVIMIENTO:											
EMISIÓN ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO						IDENTIFICACIÓN:					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORRALES HIDALGO INDIRA						C.C.: 34,516,777					
DIRECCIÓN: CRA 19 NO 16-33						CIUDAD: POPAYAN - CAUCA					
						TELÉFONO: 8281870					

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO						IDENTIFICACIÓN:					
ASEGURADO/BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO						NIT.: 899,999,007-0					
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 49 IN 201						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL					
						TELÉFONO: 6015140313					
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 1901 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO, COMO CONTRAPRESTACIÓN RECIBIRÁ POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO, A TÍTULO DE HONORARIOS, DEPENDENCIA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. PERFIL AUXILIAR ADMINISTRATIVO											

AMPAROS											
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS											
AMPAROS:											
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO											
VIGENCIA DESDE:				VIGENCIA HASTA:				SUMA ASEG/ACTUAL:			
24/06/2024				24/06/2025				\$ 990,552.00			
ACLIARACIONES:											

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00	\$ 990,552.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MARIA TERESA GARZON CRUZ	30567	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELÉFONO: 6672954 - CALI

45-46-101025426

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR:

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977,
601-6019330

66838492

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 880.009.576-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 45-46-101025426, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en CALI, a los 28 días del mes de Junio de 2024

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010

www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

45461010254260

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	CORRALES HIDALGO INDIRA		C.C. C.C.: 34,516,777	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 45-46-101025426			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CALI - CU. ESTATAL - 101025426 - 0 - 0	\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: MARIA TERESA GARZON CRUZ - 30567			EFFECTIVO:	\$ 33,320.00
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
			TOTAL:	\$ 33,320.00
			CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

45461010254260

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	CORRALES HIDALGO INDIRA		C.C. C.C.: 34,516,777	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 45-46-101025426			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CALI - CU. ESTATAL - 101025426 - 0 - 0	\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: MARIA TERESA GARZON CRUZ - 30567			EFFECTIVO:	\$ 33,320.00
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
			TOTAL:	\$ 33,320.00
			CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.45-46-101025426**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVE ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SÚFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjcotalor JUAN CARLOS OTALORA CHAPARRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-10-29-3:56 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 89524 de fecha 2024-06-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	387424	Fecha Registro:	2024-06-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	9.905.520,00	Valor Total Operaciones:	4.622.576,00			Valor Actual:	14.528.096,00	Saldo x Obligar:	7.429.140,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: Cédula de Ciudadanía	34516777	Razón Social:	INDIRA CORRALES HIDALGO						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	097801203	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	16656408	Nombre:	WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	1901*2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-06-26
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF	2024-10-29	9.905.520,00	4.622.576,00						
Total:						9.905.520,00	4.622.576,00	14.528.096,00	7.429.140,00				

Objeto: DAF-GD - ORIP PUERTO TEJADA - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1901*2024 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-06-26	9.905.520,00	2.806.564,00	NINGUNO
12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-10-29	4.622.576,00	4.622.576,00	NINGUNO

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE PRÓRROGA DEL DÍA 29/10/2024VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA**DATOS DE LA EMPRESA**

Tipo documento:	NI	Número de documento:	899999007	Cédula Usuario:	CC 1019020494
Nombre:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
Dirección:	CL 26 13 49				
Departamento:	BOGOTA D.C.		Municipio:	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	edna.pulido@supernotariado.gov.co				
Teléfono:	3282121		Tarifa:	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1019020494	HEIDY MARCELA CAMACHO SAAVEDRA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	859	01/11/2024	CC 34516777	CORRALES HIDALGO INDIRA	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

366B923FF2E7517594E929F24DB30303

Certificado impreso el día 10/29/2024 4:02:09 PM por el portal de empresas Edesk



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

 Positiva Compañía de Seguros

 @PositivaCol

 PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



VIGILANCIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Instituci  n Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la l  nea Positiva **01 8000 941 541**, en Bogot   (**601**) **6000 811**.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

INDIRA

CORRALES HIDALGO

34516777

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

899999007

Este carn   es personal e intransferible.



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 9:11:49

indira corrales h...



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 Condiciones

VER COI

DETALLE DE LA GARANTÍA

3 Bienes y servicios

Documentos

Id de la garantía CO1.WRT.15560592

4 Documentos del Proveedor

Referencia de la garantía poliza

5 Documentos del contrato

Estado Aceptada

6 Información presupuestal

Decreto 24

Justificación ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

7 Ejecución del Contrato

Tipo de garantía
☒ Contrato de seguro
☐ Patrimonio autónomo
☐ Garantía bancaria

8 Modificaciones del Contrato

¿Debe
mínimo el
del presu
comprar al
con lo
2046 de 20
el l

Entidad aseguradora seguros del estado

9 Incumplimientos

Número de póliza 45-46-101025426

Tomador indira corrales hidalgo

Beneficiario super intendencia de notariado

Sentencia

Justificación

Valor del amparo

Vigencia

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

1.452.809,60 COP

30/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato as

irr

Constituc



Descripción

Nombre del documento

union.pdf

union.pdf

[Descargar](#)

[Detalle](#)

Creado por: Indira Corrales 5/11/2024 10:33 AM (UTC -5 horas)

Condición

Co

El contrato puede ser
prorrogado

☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud
de garantía

DETALLE DE LA GARANTÍA

Garantía

lotes, grupo

el

Cumplimiento

Responsabilidad

civil

contra

Fecha de

para entrega

garantía

Garantías de

Id de

CO1.1

CO1.1

CO1.WRT.14632604	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	990.552,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	24/06/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle
------------------	---	-----------------------	----------------	--------------------------	---	----------	-------------------------

Agregar

[Configuración](#)

DETALLE DE LA GARANTÍA

De

[Condición](#)

Plazo

[Comentarios](#)

[Anexos del](#)

De

No existen

[Dirección de](#)

Dirección

manejos - segun

Dirección BOGOTA NIVEL CENTRAL

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

DETALLE DE LA GARANTÍA

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14891600746



(415)7707212489984(8020) 000001489160074 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 4 5 1 6 7 7 7

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

3 4 5 1 6 7 7 7

27. Fecha expedición

1 9 9 1, 1 1, 0 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Puerto Tejada

5 7 3

31. Primer apellido

CORRALES

32. Segundo apellido

HIDALGO

33. Primer nombre

INDIRA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

40. Ciudad/Municipio

Puerto Tejada

5 7 3

41. Dirección principal

BRR BOSQUES DEL LIMONAR

42. Correo electrónico

indiracorrales@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 2 8 7 4 1 5

45. Teléfono 2

3 2 3 2 9 0 7 7 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1, 0 5, 1 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha

2024 - 05 - 08 / 12 : 55: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORRALES HIDALGO INDIRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-18, 11:40:05 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	INDIRA CORRALES HIDALGO
CEDULA CIUDADANIA	CC 34516777
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068149928
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1058799118
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 377.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 208.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 162.500	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 6.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 377.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 377.300



 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 01 - 2024

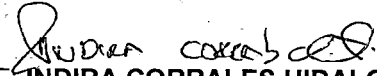
FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI___ NO_ X.
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO_ X
3. Dependiente Económico: SI_ X NO___ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO_ X,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO_ X, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI___ NO_ X, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI___ NO_ X, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI___ NO_ X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024 por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$188.260.000) SI___ NOX.

En constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de Noviembre de 2024.

Atentamente,


NOMBRE: **INDIRA CORRALES HIDALGO**

CC: 34.516.777 DE PUERTO TEJADA CAUCA.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-46-101025426	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
30 10 2024	24 06 2024		00:00	24 06 2025		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CORRALES HIDALGO, INDIRA	IDENTIFICACIÓN CC: 34.516.777
DIRECCIÓN: CRA 19 NO 16-33	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA TELÉFONO: 8281870

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.007-0
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 49 IN 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3282121

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 1901 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO. COMO CONTRAPRESTACIÓN RECIBIRÁ POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO, A TÍTULO DE HONORARIOS. DEPENDENCIA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. PERFIL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2024	24/06/2025	\$1,452,809.60	\$990,552.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION NO. 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO. 1901 DE 2024, SE ADICIONA LA SUMA \$4.622.576 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30/12/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****4.000.00	\$ *****4.000.00	\$ *****1.520.00	\$ *****9.520.00	\$ *****1,452,809.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA TERESA GARZON CRUZ	30567	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-46-101025426

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-46-101025426		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 10 2024			24 06 2024			00:00	24 06 2025			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CORRALES HIDALGO, INDIRA								IDENTIFICACIÓN CC: 34.516.777		
DIRECCIÓN: CRA 19 NO 16-33						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA			TELÉFONO: 8281870	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.007-0	
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 49 IN 201		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3282121	
ADICIONAL:					



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****4,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****4,000.00	IVA \$ *****1,520.00	TOTAL A PAGAR \$ *****9,520.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****1,452,809.60	
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA TERESA GARZON CRUZ	30567	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	

RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI



(415) 7709998021167 (8020) 11011640203700 (3900) 000000009520 (96) 20251030

REFERENCIA PAGO:

1101164020370-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-46-101025426		1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
30	10	2024	24	06	2024	00:00	24	06	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

EVIDENCIAS MES DE NOVIEMBRE DE 2024

SCANNER DE TURNOS PENDIENTES PARA SU RESPECTIVO ARCHIVO

18/11/24, 14:34

Correo: Indira Corrales Hidalgo - Outlook



TURNOS PENDIENTES POR SCANNER

Desde Indira Corrales Hidalgo <indira.corrales@supernotariado.gov.co>

Fecha Mié 06/11/2024 11:11

Para Dayan Marcela Ramirez Daza <dayan.ramirez@supernotariado.gov.co>

 3 archivos adjuntos (5 MB)

2024-130-6-1495 M.pdf; 2024-130-6-1496 M.pdf; 2024-1306-1498 M.pdf;



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PT-130

SNR2024EE00394

Puerto Tejada - Cauca, 15 de noviembre de 2024

Señores:

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

Calle 3 No. 7-08 B/ centro

Popayán, Cauca

Cordial Saludo.

Atentamente nos permitimos remitir en **1** paquete **64** copias de documentos debidamente registrados y sujetos a cambio de mutación, correspondientes al mes de **OCTUBRE** de **2024**, así:

Nº	TURNO	NUMERO DE DOCUMENTO	MATRICULA	Nº	TURNO	NUMERO DOCUMENTO	MATRICULA
1	1376	Esc. 722 3/10/2023	130-27530	2	1421	Esc. 337 28/06/2024	130-6326
3	1452	Esc. 3496 10/7/2024	130-28383	4	1459	Esc. 4372 20/8/2024	130-28247 14526 130-28259
5	1495	Esc. 763 15/5/2024	130-2516	6	1502	Esc. 2677 21/8/2024	130-8280
7	1503	Esc. 623 04/9/2024	130-20663	8	1504	Esc. 5024 08/10/2021	130-7623
9	1508	Esc. 757 21/08/2024	130-28037	10	1512	Esc. 1519 17/09/2024	130-27916
11	1514	Esc. 677 24/09/2024	130-12347	12	1515	Esc. 643 11/09/2024	130-17400
13	1516	Esc. 560 10/08/2024	130-14575	14	1517	Esc. 559 03/10/2024	130-14574
15	1518	Esc. 547 08/08/2024	130-17755	16	1519	Esc. 648 12/09/2024	130-17808
17	1520	Esc. 1453 18/09/2024	130-17122	18	1522	Esc. 641 15/07/2024	130-13383
19	1525	Esc. 131 19/02/2024	130-158337	20	1530	Esc. 593 27/08/2024	130-21290
21	1532	Esc. 432 14/08/24	130-16874	22	1534	Esc. 491 13/07/2024	130-13515
23	1536	Esc. 691 02/10/2024	130-17245	24	1538	Esc. 627 05/08/2024	130-26204
25	1540	Esc. 1091 04/12/2023	130-3662	26	1541	Esc. 100 12/02/2024	130-6041
27	1542	Esc. 552 27/09/2024	130-3598	28	1545	Esc. 1411 02/09/2021	130-23198
29	1548	Esc. 531 12/08/2024	130-8309	30	1552	Esc. 782 29/08/2024	130-26029
31	1553	Esc. 850 23/09/2024	130-20021	32	1554	Esc. 74 14/02/2024	130-19953
33	1555	Esc. 781 29/08/2024	130-26212	34	1556	Esc. 459 20/08/2024	130-1757
35	1557	Esc. 531 19/09/2024	130-27728	36	1558	Esc. 762 22/08/2024	130-26250
37	3806	Esc. 3806 12/09/2024	130-2401	38	1561	Esc. 718 02/08/2024	130-15958

Página | 1

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Puerto Tejada - Cauca
Dirección: Calle 14ª No. 19-20
ofregispuertotejada@supernotariado.gov.co

Código: VP - CNEA - PO - E1 - FR 22
Versión: 05
Fecha: 02 - 07 - 2024

**Superintendencia de
Notariado y Registro**

39	1565	Esc.725 15/10/2024	130-22382	40	1567	Esc.1549 02/09/2024	130-1143 hasta 130-15698
41	1568	Esc.1866 10/10/2024	130-11543 hasta 130-15698	42	1569	Esc. 517 13/09/2024	130-6718
43	1572	Esc.654 14/09/2024	130-16682	44	1574	Esc.724 15/10/2024	130-6415
45	1576	Esc.523 17/09/2024	130-7774	46	1579	Esc.981 12/03/2024	130-24741
47	1580	Esc. 4354 20/08/2024	130-28684	48	1581	Esc.4347 20/08/2024	130-28428
49	1586	Esc.932 06/12/2015	130-9098	50	1589	Esc.881 03/10/2024	130-23328
51	1589	Esc.881 03/10/2024	130-23328	52	1593	Esc.434 28/06/2024	130-20972
53	1594	Esc.435 28/06/2024	130-23727	54	1595	Esc.833 17/09/2024	130-10574
55	1599	Esc.586 15/10/2024	130-27735	56	1601	Esc.618 30/10/2024	130-12028
57	1603	Esc.741 24/10/2024	130-11905	58	1605	Esc. 459 04/07/2024	130-27521
59	1607	Esc.626 05/09/2024	130-12092	60	1608	Esc.745 25/10/2024	130-29616
61	1610	Esc.734 19/10/2024	130-8963	62	1612	Esc.657 15/07/2022	130-18684
63	1612	Esc. 657 15/07/2022	130-18685	64	1614	Esc.769 26/08/2024	130-7687

Atentamente,


PAOLA ANDREA CEBALLOS QUINTERO
Registradora Seccional

Transcriptor: INDIRA CORRALES HIDALGO
Copia: Archivo ORIP

Página | 2

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Puerto Tejada - Cauca
Dirección: Calle 14ª No. 19-20
ofiregispuertotejada@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22
Versión: 05
Fecha: 02 - 07 - 2024

PARTICIPACION MESA DE TRABAJO MES DE NOVIEMBRE

18/11/24, 14:33

Correo: Indira Corrales Hidalgo - Outlook



RE: Programacion de trabajo mes de noviembre

Desde Soporte Documental <soporte.documental@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 07/11/2024 8:27
Para Indira Corrales Hidalgo <indira.corrales@supernotariado.gov.co>
CC Paola Andrea Ceballos Quintero <paola.cebillos@supernotariado.gov.co>

Cordial Saludo,

Apreciada Indira

De manera atenta nos permitimos informar que se programó mesa de trabajo para el día 08 de noviembre a las 11:00 a.m.

De ante mano agradecemos su asistencia y puntualidad.

Cordialmente,
Grupo de Soporte-Gestión Documental



**Superintendencia de
Notariado y Registro**



De: Indira Corrales Hidalgo <indira.corrales@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 6 de noviembre de 2024 15:24
Para: Soporte Documental <soporte.documental@supernotariado.gov.co>

<https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkAGM4YzVIM2NmLWNmMzIINDE3MC04NjZkLTViYzIyMDBkZjE3YwAQABGyHBx1Ne1Bu3bWqaLaJzQ%3D>

ORGANIZACION DE TURNOS PARA CALIFICAR

18/11/24, 14:34

Correo: Indira Corrales Hidalgo - Outlook

Superintendencia de Notariado y Registro

Outlook

Buscar

Inicio

Vista

Ayuda

Correo nuevo

Eliminar

Archivar

Limpiar

Mover a

Informar

Responder

Responder

Favoritos

Bandeja de e... 150

Elementos enviados

Borradores 43

Carpetas

Bandeja de e... 150

Borradores 43

Elementos enviados

Elementos elimina...

Correo no deseado

Archivo

Notas

Historial de conver...

Carpetas de búsqu...

Ir a Grupos 988

Elementos enviados

Ronaldo Figueroa Urbano

Mayor valor pago

Vie 08/11

Buenas tardes envió turno 1615 ...

1615.pdf

Ronaldo Figueroa Urbano

TURNOS PARA CALIFIC...

Vie 08/11

Doctor Ronaldo envió anexos

ANEXOS 1629.p... +4

Paola Andrea Ceballos Quint...

renvió cuenta octubre

Jue 07/11

Buenos días Se remite cuenta de ...

cuenta indira co... +1

Paola Andrea Ceballos Quint...

Cuenta corregida octu...

Jue 07/11

Buenos días Se remite cuenta de ...

corregido.pdf

[Borrador] Soporte Documental

Programacion de trab...

Mié 06/11

En aras de dar cumplimiento al p...

TURNOS PENDIENTES POR SCANNER

2024-13...M.pdf

2024-13...M.pdf

2024-13...M.pdf

Responder a todos

Reenviar

...

Para: Dayan Marceli

Mié 06/11/2024 11:11

2024-130-6-1495 M.pdf

1 MB

3 archivos adjuntos (5 MB)

Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Descargar todo

Responder

Reenviar